"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): MADERERA FORESTAL PUNKIRI CHICO SAC.
Título Habilitante: 17-TAM/C-J-014-02
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables
Ubicación: MADRE DE DIOS / MANU / MADRE DE DIOS
Plan de Manejo Forestal: POA 9
Res. de Aprobación del Plan: 597-2012-GOREMAD-GGR-PRMRFFS/ATFFS-TAM
Inicio de vigencia del Plan: 09/12/2011
Zafra: 2011-2012
Volumen del Plan(m3): 13324.93
Consultor/Regente que suscribió el plan: PEINADO MARTINEZ JORGE
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 19/05/2014, Término: 23/05/2014
Nro Res. Inicio PAU: 399-2014-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 491-2015-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 2.09U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Calophyllum brasiliense* \| *Lagarto*		117.095	13.182

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Coumarouna odorata* \| *Shihuahuaco*		173.451	173.45	173.45	100%	100%
2	*Hymenaea sp.* \| *Azúcar huayo*		224.673	13.182	4.151	31,5%	1,8%
3	*Virola sebifera* \| *Cumala*		33.832	10.818	10.808	99,9%	31,9%

Fuente: Resolución N° 491-2015-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 11:28:30

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.